

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. N° 99 203 /

VISTOS:

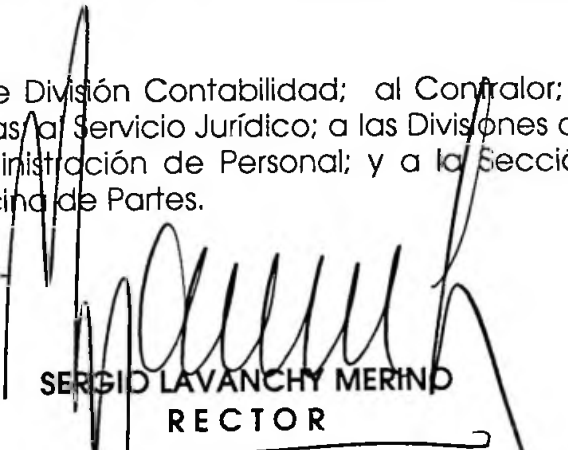
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Jefe de la División Contabilidad en relación con las funciones que desempeña el señor AGUSTIN PLACENCIA SABELLE en dicha unidad y los requerimientos de ajuste de planta en la misma; lo dispuesto en el artículo 161, inciso 1° del Código del Trabajo; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14.05.98 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Póngase término, a contar del **1° de Octubre de 1999**, al Contrato de Trabajo de don **AGUSTIN PLACENCIA SABELLE**, Contador Auditor D.N. de la División de Contabilidad, con fundamento en la causal prevista en el artículo 161, Inciso 1° del Código del Trabajo, esto es, necesidades de la empresa.
- 2° Páguese al Sr. **Placencia Sabelle** 3 meses de su remuneración bruta mensual; 1 mes por falta de preaviso y el feriado proporcional correspondiente al año 1999.
- 3° Suprímase, a contar de la misma fecha, el puesto de Contador Auditor D.N. que ocupa el Sr. Placencia Sabelle.
- 4° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios.

Transcríbese al señor Jefe División Contabilidad; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Servicio Jurídico; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 1° de Octubre de 1999.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/MSMC/crs

97-017